

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Autoempleo:
**¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las personas
en situación de discapacidad?**

Patricia Tironi Fagúndez

Tutor: Ana Laura García

2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I:	5
<u>Cuestión Social y Transformaciones en el mundo del trabajo</u>	5
CAPÍTULO II:	13
<u>Políticas Sociales, Discapacidad y Empleo</u>	13
2.1: Políticas Sociales en América Latina. El devenir histórico en nuestro país.....	13
2.2: Acciones llevadas a cabo a partir de la asunción del Gobierno de Izquierda, estrategias en materia de Políticas Sociales destinadas a las Personas en Situación de Discapacidad.....	20
2.3: Denominaciones que atraviesan a la discapacidad como categoría de análisis.....	24
2.4: Situación Socio laboral. Políticas de empleo en Uruguay para Personas en Situación de Discapacidad.....	27
CAPÍTULO III:	38
<u>Nuevas modalidades de trabajo, un ejemplo concreto de Autogestión</u>	38
3.1: Nuevas formas de trabajo: Autoempleo	38
3.2: Una experiencia concreta de Trabajo Independiente.....	43
REFLEXIONES FINALES	46
BIBLIOGRAFÍA	49
ANEXOS: Consideraciones Metodológicas y Entrevistas	54

INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo constituye la monografía final de grado correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

El enfoque teórico desde el cual se aborda este trabajo es la matriz histórico-crítica, de esta manera para conocer la realidad del fenómeno en cuestión, se procurará un acercamiento y reflexión constante.

El tema seleccionado como objeto de estudio, refiere a las transformaciones en el mundo del trabajo y políticas sociales de empleo para personas en situación de discapacidad en nuestro país. Partimos de la totalidad concreta, la cual no se presenta de manera inmediata, sino que es necesario lograr trascender lo aparente, lo fenoménico, para ello será necesario realizar los rodeos pertinentes;

“Puesto que las cosas no se presentan al hombre directamente como son y el hombre no posee la facultad de penetrar de un modo directo e inmediato en la esencia de ellas, la humanidad tiene que dar un rodeo para conocer las cosas y la estructura de ellas.” (KOSIK; 1967: 30).

La elección de este tema se justifica en el interés de la estudiante en indagar acerca de la realidad laboral de las personas en situación de discapacidad, cuales son las políticas sociales, en particular las políticas de empleo que existen en la actualidad. De esta manera partimos de una concepción de discapacidad que implica reconocerla como una construcción social.

Por otro lado el interés desde la profesión de Trabajo Social, inscripta en el proceso de división social y técnica del trabajo, se sitúa en que su espacio ocupacional tiene lugar tanto en el diseño, implementación como ejecución de políticas sociales. Tal como lo

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

expresa el Código de ética; es responsabilidad del profesional del trabajo social formar parte de los procesos de elaboración de políticas sociales¹.

El campo de intervención de nuestra profesión tiene como antecedente un conjunto de demandas producto de la cuestión social.

Por tanto para ir delimitando el objeto de estudio, en la primera parte de este trabajo se realizará un análisis del devenir de la cuestión social y las transformaciones que la misma acarrea en el mundo del trabajo, como forma de comprender la realidad ya que ésta es parte de una totalidad.

La cuestión social como expresa Pastorini (2004), constituye el espacio en el cual se enmarcan aspectos económicos, sociales y políticos que determinan el accionar del hombre. Estas problemáticas se producen con la aparición de la clase obrera, refiriendo a todos aquellos aspectos que involucran el desarrollo del sistema capitalista.

Las políticas sociales aparecen como uno de los dispositivos para hacer frente a estos problemas, asimismo el actor principal en la escena pública para desplegar mecanismos de atención de estas problemáticas, es el Estado; quien debió implementar ciertos programas los cuales;

“(...) deben ser vistos como una relación, como una mediación entre la sociedad civil y el Estado, que refleja su doble característica de coerción y de consenso, de concesión y de conquista” (PASTORINI; 2005:69).

De esta manera sostenemos que a través de políticas sociales, los Estados intentan subsanar las manifestaciones de la cuestión social.

Como forma de aproximación al objeto de estudio se hará referencia a las transformaciones en el mundo del trabajo, las cuales generan nuevas manifestaciones del conflicto capital-trabajo.

¹ Artículo 23 del Código de Ética Profesional del Servicio Social o Trabajo Social en el Uruguay <http://www.adasu.org/prod/1/46/Código.de.Etica..pdf> vi 15 de enero 2014

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

Este conflicto es acompañado de una mayor fragmentación en lo que refiere al desempleo, precarización, informalidad, pérdida de derechos sociales de la clase trabajadora.

Desde este aspecto debemos analizar qué lugar ocupan las políticas sociales fragmentadas en el contexto de las personas en situación de discapacidad, pues se ha promovido la implementación de políticas focalizadas y las personas en situación de discapacidad adquieren un rol de “sujetos de asistencia”, de “protección” y no desde el lugar de sujeto de derecho, sujeto con capacidad de “autodeterminación”. Es ese rol el cual va a determinar el lugar que ocupen en la relación capital-trabajo.

Asimismo se realizará una breve exposición de las políticas sociales en América Latina, analizando el devenir histórico en nuestro país, para luego introducirnos en las diversas denominaciones que atraviesan a la discapacidad y sus principales abordajes teóricos, particularmente desde el modelo social, diferenciándolo del modelo hegemónico, el modelo médico.

Por otra parte, se abordará el contexto socio laboral de las personas en situación de discapacidad en nuestro país, conociendo datos de los últimos dos censos realizados en los años 2004 y 2011.

Además se expondrán otras estrategias del sistema capitalista, concretamente el empleo independiente, autoempleo.

Finalmente conoceremos un ejemplo concreto de autoempleo, una cooperativa del rubro gastronomía compuesta por personas en situación de discapacidad, quienes apuestan a la autogestión como estrategia para estar insertos en el mercado laboral. Esta experiencia despierta interés pues se trata de una actividad realizada por cuenta propia por personas en situación de discapacidad que implica desafíos, pues asumen no solo la responsabilidad de auto emplearse sino asumir los riesgos que conlleva como los económicos, el resolver todos los problemas y la obligación a realizar y cumplir con todas las tareas. Es necesario destacar que esta cooperativa brinda un servicio durante todo el año. Más allá de ser valorada por sus propios integrantes como un desafío positivo, no escapa a una forma más de inserción laboral precaria.

CAPÍTULO I:

CUESTIÓN SOCIAL Y TRANSFORMACIONES EN EL MUNDO DEL TRABAJO

El término "cuestión social" surge en Europa por el pensamiento conservador en el siglo XIX para expresar la existencia de problemas en el orden burgués. Ésta concierne a los procesos de industrialización y urbanización Europea del orden burgués, del progreso del sistema capitalista. Particularmente el término adquiere relevancia a partir de la revolución industrial, de la cual derivaron una serie de consecuencias y un conjunto de problemáticas de índole económica, política y social.

La cuestión social está compuesta por las luchas y manifestaciones de las desigualdades que trajo consigo el desarrollo del sistema capitalista, por la organización de la clase trabajadora urbana tanto en sindicatos como en partidos proletarios para luchar por mejores circunstancias de vida y de trabajo.

"La cuestión social está directamente relacionada a la cuestión del trabajo, de la organización y la movilización de la clase trabajadora. Al considerar la cuestión social como expresión de las desigualdades y antagonismos de la sociedad capitalista". (PASTORINI; 1997:66).

Continuando con este planteo la misma autora sostiene que cuando se habla de "cuestión social", se hace referencia a un;

"(...) conjunto de problemas sociales, políticos y económicos que se generan con el surgimiento de la clase obrera dentro de la sociedad capitalista (...). (...) Se refiere a los aspectos derivados del proceso de constitución y desarrollo del propio capitalismo." (...) remite a la relación capital / trabajo, ya sea vinculada directamente con el trabajo o con el no-trabajo (...). A partir de lo cual, (...) la atención de la misma se vincula directamente a aquellos problemas y grupos que pueden colocar en riesgo el orden socialmente establecido y la cohesión social (...)". (PASTORINI; 2004:91)

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

A partir de lo formulado se entiende que la problemática a la que refiere la cuestión social concierne a todo el entramado de relaciones sociales, involucrando tanto a los recursos con que cuenta la población y la posibilidad de adquirirlos.

Por lo tanto, la cuestión social no es una problemática privada, es decir, propia de un grupo de la sociedad, sino que se tornó una cuestión pública, si bien los más afectados fueron grupos más desfavorecidos, afectó a toda la sociedad.

En este escenario de luchas y manifestaciones los principales actores en escena fueron por un lado el mercado, quien se convierte en el principal regulador de la vida social. Y por otra parte la clase trabajadora, que frente a las desigualdades que trae consigo el desarrollo del sistema capitalista y a la acumulación de capital por parte de la burguesía, comienza a movilizarse y reclamar frente al Estado y al mercado.

"La cuestión social no es otra cosa que las expresiones del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso al escenario político de la sociedad, exigiendo su reconocimiento como clase por parte del empresariado y del Estado. Es la manifestación, en el cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía (...)". (IAMAMOTO apud NETTO; 1992:5)

Es importante situar un debate trascendental con respecto a la existencia o no de una "nueva cuestión social", o si solo hay nuevas expresiones de la "vieja cuestión social".

Para ello abordaremos el análisis en primer lugar de quienes, sostienen que existe una "nueva cuestión social", la cual es diferente de la que se gestó en el siglo XIX ellos son; Rosanvallon y Commaille.

Por su parte, Rosanvallon sostiene que nos enfrentamos a nuevos fenómenos, los cuales no son iguales a los que predominaron a mediados del siglo XIX, con esto nos marca un quiebre entre el antes y ahora.

"Desde principios de los años 80, el crecimiento de la desocupación y la aparición de nuevas formas de pobreza parecieron, al contrario, llevarnos a largo

tiempo atrás. Pero a la vez se ve con claridad que no se trata de un simple retorno a los problemas del pasado. Los fenómenos actuales de exclusión no remiten a las categorías antiguas de la explotación. Así, ha hecho su aparición una "nueva cuestión social". (ROSANVALLON; 1995:7)

Lo que plantea el autor es lo que llama "nuevos fenómenos", son el desempleo y la exclusión. El surgimiento de la "nueva cuestión social" viene acompañado por la crisis del Estado de providencia;

"(...) para ser justo, el Estado providencia ya no puede ser únicamente un distribuidor de subsidios y un administrador de reglas universales. Debe convertirse en un Estado servicio. La meta, es dar a cada uno los medios específicos de modificar el curso de una vida, de superar una ruptura, de prever un problema." (ROSANVALLON; 1995:209-210)

Asimismo Menereo Pérez expresa que también existe una "nueva cuestión social";

"La nueva cuestión social no remite solo a las tradicionales disfuncionalidades de la sociedad industrial, sino también a nuevos fenómenos de "exclusión" y situaciones de "desventaja" social, derivadas tanto de los cambios en la estructura social misma como de la explicación de ciertas políticas sociales". (MENEREO PÉREZ; 1996:226)

Para este autor aparecen "nuevos fenómenos" que dan cuenta de que si existe la "nueva cuestión social", como lo son; la marginación social, la nueva "exclusión social", desempleo y nuevas formas de pobreza.

En cambio Netto, Castel, lammanoto y otros tienen una postura contraria.

Netto cuando habla de "cuestión social", se refiere a la que surgió en el siglo XIX;

"Para mí la cuestión social es específica del orden burgués". (...)"Yo sostengo que no hay ninguna "cuestión social" nueva. Lo que hay es que la vieja causalidad- o sea, el antagonismo insuperable entre capital- trabajo- encuentra

hoy una sociedad donde el trabajo es cada vez menos necesario para la reproducción del capital". (NETTO; 2002: 23-24)

Asimismo es trascendental exponer el aporte de Castel, que plantea que la cuestión social es originaria del siglo XIX a partir del desarrollo del proceso de industrialización y las secuelas que derivan del mismo. Para él lo que hay son nuevas expresiones de esa "cuestión social". Es así plantea a la "cuestión social" como una "metamorfosis". Entiende que existe una versión nueva de esa "cuestión social" originaria, la cual se presentó bajo distintas versiones y se fue redefiniendo, "metamorfoseando" permanentemente a lo largo de la historia. Utiliza la palabra "metamorfosis" para;

"Identificar las transformaciones históricas de este modelo, subrayar lo que sus principales cristalizaciones traen a la vez de nuevo y de permanente (...).

La palabra "metamorfosis" no es entonces una metáfora empleada para sugerir que, por debajo del cambio de atributos, subsiste la perennidad de una sustancia. Por el contrario, una metamorfosis hace temblar las certidumbres y recompone todo el paisaje social. Pero las conmociones, aunque sean fundamentales, no son novedades absolutas si se inscriben en el marco de una misma problematización". (CASTEL; 1997:17-18-19)

Se refiere a la "metamorfosis de la cuestión social" como forma de entender las diferentes transformaciones de la "cuestión social".

"(...) "La cuestión social "es una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. (...)"". (CASTEL; 1997:20)

Es significativo centrarnos en los últimos años del desarrollo del capitalismo y en las transformaciones que atraviesa el mismo.

Durante las décadas del 40 al 60 imperó el modelo de desarrollo capitalista Fordista Keynesianista. Este fue un modelo de reorganización del sistema capitalista contradictorio al liberalismo económico que fue el modelo clásico del orden Burgués.

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

La principal característica del Fordismo- Keynesianismo, es que destaca el papel del Estado como principal interventor y regulador de la vida económica, social y política.

Luego de una amplia etapa de acumulación de capitales, tal como menciona Antunes (2005) a inicios de los 70 este modelo comienza a vivir expresiones que son síntomas de su agotamiento, la cual se denominó “crisis estructural del capitalismo”;

“Los cambios en el mundo del trabajo, en el Estado y en la sociedad civil, son expresión del agotamiento de este modelo (...). Las alteraciones vividas por el sistema capitalista, principalmente en la dimensión económico- productiva, derivan: Del proceso de internacionalización del capital que domina las relaciones internacionales (...) (globalización económica), de la pérdida de autonomía relativa de los Estados –nacionales (a nivel financiero, de las comunicaciones, productivo, comercio, etc.) y de las transformaciones en el proceso productivo (flexibilización de la producción).

La flexibilización (...) es un requisito para aumentar la valorización del capital, trae consigo la necesidad de crear nuevas formas de trabajo (temporario, parcial, subcontratado, ampliación del sector terciario, etc.), pero al mismo tiempo, aumenta el desempleo, la desregulación de las relaciones de trabajo, reduce los derechos laborales y sociales”. (PASTORINI; 1995:127 -128)

Todos estos aspectos mencionados anteriormente así como la inseguridad y la precariedad laboral, derivan en el quiebre del modelo Fordista-Keynesianista, provocando una “reorganización del capitalismo”, pasando a una nueva fase de desarrollo del modelo.

Esta nueva fase llamada Neoliberalismo, presenta transformaciones según Antunes (2005,) en lo que refiere a la expansión y desregulación de capitales, privatización del Estado y desarticulación del sector productivo estatal, asimismo cambios en el comercio, en la tecnología, en las condiciones de trabajo y empleo.

Tal como expresa Pastorini (1995) hay una precariedad en la contratación de trabajo y esto lleva a que exista también precariedad en el empleo y en la remuneración, equivalente a una inserción precaria en el sistema de políticas sociales.

Como sostiene Antunes (2001); estas transformaciones crearon una clase trabajadora más heterogénea, más fragmentada, complejizada y dividida entre trabajadores calificados y descalificados tanto del mercado formal como informal, asimismo hombres y mujeres estables y precarias. Toda esta situación se puede resumir como una pérdida real de los derechos conquistados por los trabajadores.

"Se observa, en el universo del mundo del trabajo en el capitalismo contemporáneo, un múltiple proceso: por un lado se ha verificado una desproletarización del trabajo industrial, fabril, en los países del capitalismo avanzado. En otras palabras, hubo una disminución de la clase obrera industrial tradicional. Pero, paralelamente, se ha efectuado una importante expansión del trabajo asalariado, a partir de la enorme ampliación del asalariamiento en el sector de servicios; se ha verificado una significativa heterogeneización del trabajo, expresada a través de la creciente incorporación del contingente femenino en el mundo obrero, se vive también una subproletarización intensificada. El más brutal de esas transformaciones es la expansión, sin precedentes en la era moderna, del desempleo estructural." (ANTUNES; 1996: 35).

Podemos decir que asistimos a una serie de transformaciones a lo largo de la historia, las cuales coexistieron a consecuencia del desarrollo e implementación del sistema capitalista, así como también de las crisis y contradicciones que el mismo trae consigo. Dicho proceso acarrió esa "metamorfosis" de la cuestión social, siendo una de sus expresiones el mundo del trabajo.

El surgimiento de la "cuestión social" está emparentado con la;

"conformación del asalariado como clase y al surgimiento del pauperismo (...)" (CASTEL Apud PASTORINI; 10).

Por tanto sostenemos que la sociedad contemporánea ha sufrido importantes alteraciones en las últimas décadas, producidas por la expansión de la globalización a escala mundial. Acarreando asimismo transformaciones en lo que refiere al mundo del trabajo, las cuales conciernen a la precarización del trabajo, al desempleo, entre otros problemas, convirtiéndose en una sociedad denominada según Antunes (2001) sociedad de excluidos y precarizados.

“A sociedade contemporanea, particularmente nas ultimas duas decadas, presenciou fortes transformacoes. O neoliberalismo e a reestruturação produtiva da era da acumulação flexível, dotadas de forte caráter destrutivo, tem acarretado, entre tantos aspectos nefastos, um monumental desemprego, uma enorme precarização do trabalho e uma degradação crescente, na relação metabólica entre homem e natureza, conduzida pela lógica societal voltada prioritariamente para a produção de mercadorias, que destrói o meio ambiente em escala globalizada.” “(...) entre tantas destruições de força produtivas, da natureza e do meio ambiente, há também, em escala mundial, uma ação destrutiva contra a força humana de trabalho, que encontra-se hoje na condição de precarizada ou excluída.”(ANTUNES; 2001: 35-36).

En síntesis las transformaciones que ocurrieron llevaron a la metamorfosis del mundo del trabajo pero no se redujeron solamente a lo que refiere al desempleo y las condiciones laborales, sino que surgen nuevas ramas económicas y se modifican las ofertas de empleo. Los empleadores exigen una mayor flexibilización y se multiplican las formas atípicas de empleo. Además las empresas mayoritarias multiplican los despidos y surgen nuevas formas de trabajo independiente.

Por tanto se forma un panorama que Castel (1997) denomina “inútiles del mundo”, ellos son los trabajadores envejecidos, jóvenes que buscan empleo por primera vez, desempleados, los cuales ocupan una sociedad que este autor denomina de “excedentes”, es decir permanecen en la sociedad sin realmente pertenecer. Adquiere esta población calificativos negativos, lo cual provoca un desmoronamiento de la identidad, como expresa Castel (1997) “identidad por el trabajo”, ingresando en una “zona de desafiliación”. Reflexionando acerca de esta situación en lo que refiere a

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

nuestro tema de interés que es la realidad socio laboral de las personas en situación de discapacidad, podemos cuestionarnos sobre el lugar que ocupan en este sistema capitalista, en la división social del trabajo, ¿serán consideradas para este sistema como “excedentes” o “inútiles del mundo.?”

Pues cada vez hay más requerimientos para obtener un empleo formal y las personas en situación de discapacidad al no cumplir con las exigencias del mercado, al no responder a los parámetros “normales” establecidos socialmente quedan por fuera del mercado laboral, no tienen las mismas oportunidades para el acceso al empleo. Por tanto las exigencias requieren de trabajadores que rindan en función del capital;

“(...) la precarización del trabajo es un proceso central, regido por las nuevas exigencias tecnológico- económicas de la evolución del capitalismo moderno. (...).” (CASTEL; 1997: 413)

Ante las exigencias del mercado laboral, las personas en situación de discapacidad deben pensar otras alternativas como por ejemplo autoemplearse, siendo no más que otra forma precarizada de empleo.

Es necesario considerar las estrategias que ha tomado el Estado Uruguayo para hacer frente a esta situación. Además es fundamental cuestionarnos si ¿existieron y existen en el devenir histórico de Uruguay respuestas desde el Estado moderno, políticas destinadas al empleo hacia las personas en situación de discapacidad?

CAPÍTULO II:

POLITICAS SOCIALES, DISCAPACIDAD Y EMPLEO

2.1: Políticas Sociales en América Latina. El devenir histórico en nuestro país.

Como se plasmó en el capítulo anterior las políticas sociales son mecanismos que utilizan los Estados para hacer frente a los problemas que surgen de determinadas relaciones sociales fundadas por acontecimientos, a partir de las manifestaciones de la cuestión social. En materia de políticas sociales acontecieron diversos cambios y se pensaron nuevas estrategias de implementación y diseño.

“Cuando hablamos de política social, estamos haciendo referencia a aquellas modernas funciones del estado capitalista - imbricado a la sociedad –de producir, instituir y distribuir bienes y servicios sociales catalogados como derechos de ciudadanía” (PEREIRA; 2000:149).

Para analizar brevemente los modelos de desarrollo, en América Latina tomamos como punto de partida el modelo de sustitución de importaciones (ISI), desarrollado luego de la crisis de 1929.

Se caracterizó por presentar un Estado que enfrenta las nuevas competencias como la intervención y planificación. Esta etapa presenta un modelo cuyo principal motor era el mercado interno por eso se denominó “modelo de desarrollo hacia adentro”. Existe una necesidad en que el Estado asuma esos nuevos roles. Las políticas sociales se inclinaban como sostiene Franco (1996), a proteger al trabajador asalariado y a consolidar una clase media.

El modelo ISI según este autor tuvo una etapa “fácil” y otra “difícil”. La primera se caracterizó por la elaboración de bienes de “amplia gama”, de ahí que las políticas sociales pretendieran proteger al trabajador, como forma de hacer frente a los planteos derivados de organizaciones sindicales en crecimiento.

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

En la fase “difícil”, solo accedieron países que presentaban un fuerte desarrollo interno, esta fase es más conocida como “capitalismo asociado”. En materia de políticas sociales contribuían a que se consolidara una clase media con el fin de poder mantener el nivel de exigencia para satisfacer las demandas y producir bienes manufacturados de “alto costo”. Este modelo comenzó a afrontar serias dificultades, debilitándose hasta llegar a su agotamiento.

Finalmente el modelo post ajuste se caracterizó según Franco (1996) como “década de pérdida”. Se intenta lograr ciertos equilibrios en lo económico y además se busca reducir la inflación. El Estado se retira de determinadas áreas y adquieren un rol fundamental los actores privados.

Durante el período de “crecimiento hacia afuera”; la principal actividad de los países de América Latina consistían en la exportación de bienes primarios e importación de bienes manufacturados;

“El Estado era de corte liberal clásico, por lo que sus funciones se reducían a la seguridad externa, al mantenimiento del orden interior y a la preocupación de asegurar las condiciones para el cumplimiento de los contratos.” (FRANCO; 1996:10)

En esta etapa las políticas sociales no estaban dentro de las agendas de gobierno. Los aspectos sociales eran

“(…) sólo una cuestión de policía”. (CARDOZO; 1983 Apud FRANCO: 10)

Asimismo se fueron creando otras “soluciones” para todo el entramado de consecuencias que derivaban de la “cuestión social”. En esta etapa se puede decir que la “cuestión social” era una cuestión de inmigrantes, pues se produjo un fuerte flujo migratorio desde Europa.

Si comparamos a Uruguay con el resto de los países de América Latina, nuestro país tuvo una temprana implementación de políticas sociales, contando con un sistema de políticas dinámico. Tal como expresa Filgueira (1998) nuestro país presentó un “sistema institucionalizado de políticas sociales” de corte universalista y con una amplia

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

cobertura en lo que refiere a la educación, salud, campo laboral, incorporando en su mayoría a la población urbana y más tarde a los sectores rurales.

“Uruguay fue conocido en los cincuenta como el país pionero en el desarrollo del bienestar social.” (FILGUEIRA; 1994:11)

Si analizamos los contextos en la década de los 60 de los países de América Latina lo que tienen en común es la crisis y el agotamiento del modelo sustitutivo de importaciones.

“Mientras el primer mundo inicia una renovación tecnológica que permite un gran crecimiento de la productividad y la competitividad, América Latina se ajusta, contrae su economía, desinvierte, deteriora su educación e investigación y transfiere capitales hacia los países acreedores del mundo desarrollado”. (RODRIGUEZ, J. M; 1996, apud SARACHU 1999).

Nuestro país comenzó a afrontar la fase de paralización de su producción a partir de los años 50, extendiéndose hasta los años 70. Por lo cual afectó a diversas ramas de la producción. Tal como explica Sarachu (1999), en esta etapa se registró un proceso de “estancamiento de la producción y una escasa acumulación de capital”, lo cual perjudicó a la producción del país.

Uno de los motivos fue la caída de los precios internacionales que redujeron los excedentes que el país se había apropiado en la etapa del desarrollo favorable del modelo ISI, el cual se vio favorecido por condiciones internacionales (altos precios a través de exportaciones).

“Es justamente a mediados de los cincuenta que se comienza a caracterizar en el país la crisis como agotamiento del “modelo batllista”, entrando en cuestión algunos de sus pilares: las políticas económicas de tipo distributivo, el conjunto de políticas sociales, la Legislación pionera en América Latina en el campo laboral, la cobertura y extensión del sistema educativo, (...). (SARACHU; 1999: 64).

Si estudiamos los sistemas de protección y de bienestar en materia de políticas sociales, podemos sostener que;

“(...) el sistema de protección uruguayo no escapó a cierto grado de estratificación de los beneficios, en particular los relativos a las prestaciones vinculadas a la seguridad social.”²

Esa matriz sobrellevó transformaciones luego del cambio del modelo de desarrollo iniciado con el gobierno militar en el año 1973 y luego con las reformas en la etapa de reapertura democrática.

“De esta manera se inició un proceso de reforma socioeconómica (...).Este proceso impactó en el corazón del esquema de bienestar tradicional, en esencia en relación con la orientación de sus prestaciones. Se introdujo una serie de cambios en las políticas sociales que reformularon la pauta universalista de protección, ya sea a través de la inauguración de nuevos programas estrictamente focalizados hacia grupos vulnerables, o incorporando medidas específicas de esa naturaleza, pero en servicios que continuaban ofreciendo bienes al conjunto de la población”.³

Este nuevo modelo de corte neoliberal se caracterizó por reducir la actuación del Estado transfiriendo responsabilidades al mercado y a la sociedad civil. Estos cambios en lo que refiere a políticas sociales;

“(...) reformularon la pauta universalista de protección, ya sea a través de la inauguración de nuevos programas estrictamente focalizados hacia grupos vulnerables, o incorporando medidas específicas de esa naturaleza (...).”⁴

Es aquí donde en acuerdo con Kaztman y Filgueira (1999), surge la interrogante si efectivamente el mercado y la sociedad civil están en condiciones para ejercer nuevos

² <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/barba/09midaglia.pdf> vi 12 de octubre 2012

³ http://observatoriosocial.mides.gub.uy/mides/portalMides/portalMides/Documentos/documento_mides_237.pdf vi 15 de noviembre 2012

⁴ Repertorio de Programas Sociales. La Protección a la infancia y la adolescencia. Dra. Carmen Midaglia Coordinadora. Instituto de Ciencia Política. FCS-Udelar en Convenio con MIDES. Montevideo 2009. Pág 17.

roles. Como es posible que el Estado delegue sus funciones tradicionales convirtiéndose en un “mínimo”, prevaleciendo la descentralización, focalización y la cooperación público privada.

Si bien estas acciones se explican por el;

“(...) incremento de la escasez de recursos en la región, y en vista de la evidencia sobre las inequidades distributivas de los viejos modelos de prestación social, adquirió creciente legitimidad y aceptación la estrategia de focalización del gasto social. Por un lado, se argumentaba que esta estrategia presentaba costos fiscales notoriamente menores a políticas universales, por el otro, que estas políticas focalizadas permitirían llegar más eficazmente a los sectores más pobres y necesitados de protección social”. (FILGUEIRA; 1994:103)

Debemos pensar si con estas acciones el Estado no corre el riesgo de desconocer los conflictos y tensiones de la sociedad, de quienes quedan por fuera de las políticas.

De este modo podemos visualizar los cambios que atravesó la sociedad uruguaya en las últimas décadas, agudizando su situación en los años 90. Los cuales impactaron en toda la composición de la sociedad, especialmente en el “régimen de acumulación capitalista”, transformaciones en el mundo del trabajo. Esto hace a la diversidad en las relaciones de trabajo;

“(...) en las formas de acceso al trabajo y en el tipo de relaciones en y con el trabajo, las condiciones, las formas de producir y gestionar el trabajo (...)” (ANTUNES; 1995-1999 apud SARACHU; 1999:67).

Es necesario subrayar que las políticas durante la década de los noventa condujeron hacia una reestructura en general de la economía, lo cual se revierte a fines de esta década generándose un deterioro de la eficacia y estabilidad laboral.

La situación se fue agudizando a inicios del 2002, perjudicando la calidad del empleo, predominando la precariedad, el subempleo, así como también el incremento del trabajo no asalariado

Asimismo se puede sostener que;

“(…) los cambios en el mundo del trabajo están en la base de las transformaciones profundas que afectan a la totalidad del sistema capitalista tanto en lo que hace régimen de acumulación predominante como en los modos de regulación que se vienen experimentando en los diversos contextos nacionales, desde finales de los años sesenta, hasta nuestros días”. (SARACHU; 1999:69)

Por otra parte no debemos dejar de mencionar los cambios ocurridos en el esquema de protección con la llegada del primer Gobierno Nacional de Izquierda en el año 2005, quien inicia su mandato bajo en un contexto post crisis 2002.

El nuevo gobierno asume en un “panorama de emergencia social” que demanda la implementación de políticas sociales de atención inmediata, las cuales tuvieron como novedad la incorporación de instrumentos nuevos para cubrir las fisuras que dejó el sistema anterior.

De esta manera va incorporando elementos que dan indicio de la construcción de una nueva “matriz de protección social” en nuestro país.

Como primera medida se implementaron políticas para hacer frente a la “emergencia social”, destinadas a sectores que se encontraban en situación de extrema vulnerabilidad social e indigencia, los cuales demandaban una rápida inclusión al sistema de protección social, efectuándose mediante un sistema de transferencia condicionada.

“El nuevo gobierno inauguró su gestión en el área social con tres medidas significativas en materia de bienestar: la recreación de los Consejos de Salarios, el lanzamiento de un Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social

*(el PANES) y la creación de un organismo coordinador en este campo, el Ministerio de Desarrollo Social.*⁵

“El PANES es un programa transitorio, proyectado específicamente para funcionar en los primeros dos años de gobierno y de tipo focalizado, que centra su operativa en los sectores sociales de menores recursos, específicamente en el segmento considerado en situación de indigencia, es decir, aquellos grupos con serios problemas para asegurar su reproducción mínima.”⁶

Finalizada la etapa de ejecución del Panes, comenzó a implementarse el Plan de Equidad a partir del año 2008, con objetivos a largo plazo para poder intervenir en la estructura desigual reinante en el país.

“En una primera etapa el Plan de Equidad propone instalar una “malla” de protección social, orientada a corregir fundamentalmente los desbalances sociales intergeneracionales (...)”.⁷

Actualmente en nuestro país a través de la nueva “matriz de protección social” se busca lograr articular programas focalizados con políticas sociales de carácter universal, esta matriz tiene como desafío;

“(...) encarar la reducción sostenida y sustentable de la pobreza, la segmentación social y la desigualdad”.⁸

Así como también;

“(...) asegurar el pleno ejercicio de los derechos de todas y todos los habitantes del Uruguay en condiciones de equidad, en especial de aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social; garantizar igualdad de

⁵ Creado a partir de la Ley 17.866, del 21 de marzo de 2005, estableciéndose como sus principales competencias de formular ,ejecutar , coordinar ,dar seguimiento y realizar evaluaciones de los planes y políticas en lo que respecta a mujer, familiar, juventud, discapacidad, adultos mayores.

⁶ <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/barba/09midaglia.pdf> vi 15 de noviembre 2012

⁷ (Presidencia de la República – Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2007)

⁸ La Reforma Social. La Nueva Matriz de Protección Social del Uruguay. Plan de acción. doc. aprobado por el CNPS el día 19 de setiembre de 2011.

oportunidades en el acceso a trabajo digno, servicios sociales universales y prestaciones sociales de calidad; y promover la cohesión social “.⁹

El desafío de prometer respuestas a las disyuntivas que enfrentó la sociedad uruguaya, a través de una redistribución equitativa de la riqueza buscando de esta manera que se ejerzan plenamente los derechos de la ciudadanía en su conjunto, y de garantizar la igualdad de oportunidades, focalizando en los sectores más vulnerables.

2.2: Acciones llevadas a cabo a partir de la asunción del Gobierno de Izquierda, estrategias en materia de Políticas Sociales destinadas a las Personas en Situación de Discapacidad.

Tal como se expuso anteriormente nuestro país contó con una temprana implementación de políticas sociales, lo cual significa que las políticas sociales no surgieron con el gobierno de izquierda. De esta manera aproximándonos a nuestro tema de estudio debemos examinar las particularidades de la nueva matriz de protección social en políticas sociales destinadas a las personas en situación de discapacidad.

Sin antes dejar de mencionar la creación del primer espacio del gobierno municipal de izquierda que comenzó a trabajar el tema de la discapacidad desde la Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad (SGSD), en el año 1990.

Teniendo como objetivo fundamental;

“Consolidar la referencia institucional en el diseño, planificación e implementación de las políticas de discapacidad del departamento de Montevideo, promoviendo la protección integral y la equiparación de oportunidades a las personas con discapacidad y sus familias”¹⁰.

⁹ Ibidem

¹⁰ <http://www.montevideo.gub.uy/tramites/dependencias/secretaria-de-gestion-social-para-la-discapacidad> vi 18 de febrero de 2014

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

Trabajando desde diversos ejes¹¹ que van desde la promoción de la participación de los ciudadanos respecto a la discapacidad, inclusión social de las personas en situación de discapacidad, efectuando espacio de protección social a fin de mejorar su calidad de vida.

Siguiendo la línea de explorar las particularidades de la nueva matriz de protección social, debemos destacar un cambio significativo fue el cambio de órbita del Programa Nacional de la Discapacidad (PRONADIS) y la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD), quien dependía del Ministerio de Salud Pública y pasan a depender del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Con esta modificación se rompe en parte con el enfoque médico de la discapacidad pasando a depender del órgano que será el encargado de implementar las políticas sociales en materia de bienestar social y proteger a quienes se encuentran en una situación de desventaja frente al resto de la población.

Siendo la discapacidad un eje transversal de esta nueva matriz de protección social se puede decir que las;

“Desigualdades por la condición de discapacidad: las personas con esta condición ven dificultado, entre otros aspectos, el acceso a educación y puestos de trabajo de calidad, por lo que se constata una mayor prevalencia en los hogares en situación de pobreza.” “(...) se trata de garantizar que los frutos de la renta nacional sean distribuidos equitativamente entre toda la población, para que efectivamente se ejerzan plenamente los derechos sociales, económicos, culturales y políticos”.¹²

¹¹ Protección Social: Implementar servicios de apoyo a las personas con discapacidad y sus familias que contribuya con la mejora de la calidad de vida.

Trabajo y Empleo: Promover procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad.

Cultura y Deporte: Favorecer la elaboración de programas de desarrollo integral, donde se promueva la actividad física regular, la integración y la inclusión social de personas con discapacidad.

Sensibilización y Capacitación: Promover actividades de sensibilización fortaleciendo procesos de inclusión social.

Accesibilidad: Contribuir al desarrollo de una ciudad accesible para todos y todas

¹² Ibídem

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

Si bien desde Pronadis se llevan a cabo acciones como orientación e información, talleres de capacitación y sensibilización, creación del centro nacional de ayudas técnicas, asesoría legal, creación del laboratorio de ortopedia técnica para la creación de prótesis a personas que cuenten con recursos insuficientes ¹³ . Así como también la creación de un área de empleo, que está en la fase de articulación y acercamiento con diversos organismos de Estado y empresas privadas, pero aún no ha desarrollado una política concreta para generar acceso al mercado laboral.

Por tanto vemos que aún no se han implementado políticas sociales desde este organismo que aventure hacia el camino de la universalidad para garantizar la protección integral de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Por otra parte más allá de que exista un borrador de base hacia la Construcción de un Sistema Nacional de Cuidados ¹⁴ solamente se refiere al desafío de este sistema como política social del cuidado, reconociendo la responsabilidad del Estado de intervenir en forma directa en el cuidado de las personas en situación de discapacidad. Además se plantea la complejidad de la no existencia en nuestro país de estudios específicos que den cuenta de la población en dependencia por discapacidad.

Es de destacar a modo de resumen otras estrategias que desarrolló el gobierno de turno en materia de políticas para personas en situación de discapacidad, es así que en el año 2012 El Ministerio de Economía amplió el derecho respecto a la exoneración de impuestos para importar vehículos ¹⁵ a las personas en situación de discapacidad, este

¹³ Esta creación se llevó a cabo a partir de la colaboración entre Cuba y Uruguay.

¹⁴ Tal como se plantean en los documentos de trabajo, el futuro Sistema de Cuidados promueve una nueva modalidad de protección social que profundiza la nueva matriz de protección social de corte universalista, apuntando a tres desafíos:

- La necesidad de socializar costos vinculados a las tareas de cuidado, generando servicios públicos o bien estimulando y/o regulando la oferta privada.

- El reconocimiento de que las tareas de cuidados recaen principalmente en las mujeres por lo que desde el punto de vista de los derechos sociales y la equidad de género, es imprescindible reconocer y valorar el aporte que se realiza a toda la sociedad, así como promover la corresponsabilidad de las tareas de cuidado tanto entre las familias y el Estado como entre mujeres y varones dentro del hogar.

- La evidencia de que la oferta existente en materia de cuidados es notoriamente insuficiente.

¹⁵ El beneficio se basa en la Ley N° 13.102 del 18/10/62 – Decretos Nros 241/99 del 04/08/99 y 325/07 del 03/09/07, disponible <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=13102&Anchor=vi> 11 de febrero de 2014.

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

beneficio inicialmente se comenzó a aplicar a personas en situación de discapacidad motriz, visual e intelectual.

En materia de accesibilidad se reglamentó el Decreto N° 455/2013 por medio de la utilización de los bastones blanco y verde. Asimismo este decreto garantiza que toda persona en situación de discapacidad circule acompañada con asistencia o perro guía.

Otra gestión en materia de accesibilidad surgió desde la articulación de la SGSD, PRONADIS ¹⁶ con las intendencias de Maldonado y Canelones a través del programa “compromiso de accesibilidad” ¹⁷ que consiste fundamentalmente en convocar a instituciones de carácter público y privado a transformar diversos puntos de la ciudad en accesibles.

En lo que respecta a nuestro tema de estudio acerca de la realidad socio laboral, nuestro país cuenta con información que data de varios años atrás tal como lo expresa el coordinador del programa empleo con apoyo de Pronadis;

“Realizamos un relevamiento de personas con discapacidad interesadas en trabajar (...) generamos una base de datos (...) al no estar concentrada toda la información es diseñar una política de empleo. Desde Pronadis no contamos con una política de empleo, porque el año pasado se relevó información”¹⁸.

Esta realidad nos hace especular que este será un largo proceso para que el Estado pueda diseñar acciones para lograr esa “equitativa redistribución”.

Podemos problematizar qué lugar ocupa en este nuevo esquema de protección social la discapacidad, y a través de qué otras acciones se buscarán fomentar el pleno ejercicio de los derechos.

¹⁶ Secretaria de Gestión Social para la Discapacidad de la Intendencia de Montevideo, Programa Nacional de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social

¹⁷ Las intendencias de Maldonado, Canelones y Montevideo, asumieron en conjunto la promoción y el impulso del Compromiso de Accesibilidad para la transformación de sus departamentos, favoreciendo así el ejercicio de los Derechos en las ciudades.

A partir de esta iniciativa se convoca a otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad en su conjunto, a participar de dicho compromiso ya que las barreras nos involucran a todos y todas”.
<http://www.uruguayaccesible.com.uy/2011/05/10/compromiso-de-accesibilidad-2011/> vi 11 de febrero de 2014

¹⁸ Entrevista N° 3

2.3: Denominaciones que atraviesan a la Discapacidad como categoría de análisis

Es fundamental comprender las denominaciones que atraviesan a la discapacidad, entendiéndola desde la “complejidad del modelo social” y

“(...) al tratarse de una construcción social del nosotros como colectivo social (...)” (MÌGUEZ; 2012:60)

Construcción social que nos hace dar cuenta de su devenir, de sus diversas denominaciones incorporando el término sujeto en situación de discapacidad, haciendo alusión a la situación de la persona como sujeto de derecho

Históricamente se utilizaron diferentes términos para hacer referencia a esta población, tales como “minusválidos”, “invalido”, “anormal”, “incapaz”, “con capacidades diferentes”, “discapacitado”, etc. Estos términos hacían alusión a alguna deficiencia que tuviera la persona, siendo estas sensorial, mental y/o intelectual y física. Tal como expresa, la “Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008);

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”¹⁹.

Los términos deficiencia y discapacidad se han combinado de manera invariable, cabe aclarar que nos remitimos a la discapacidad como categoría analítica la cual se diferencia de la deficiencia.

La misma instaura la noción de Discapacidad, la cual constituye

“(...) un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos entre un

¹⁹ <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> , vi 12 de julio 2013

individuo (con una “condición de salud”) y sus factores contextuales, (factores ambientales y personales”). (CIF-OMS-OPS; 2001:206).

Por lo tanto esta definición sugiere a la discapacidad como consecuencia de una deficiencia, pero es necesario aclarar que esto no significa que toda deficiencia establezca una discapacidad. Teniendo en cuenta los aportes de Vallejos (2009), quien manifiesta lograr pensar la discapacidad a partir del modelo social exponiendo una nueva visión reflexionando con respecto al concepto de déficit como una construcción;

“Hoy nos proponemos pensar la discapacidad como una producción social, inscrita en los modos de producción y reproducción de una sociedad. (...) Hablamos de un déficit construido, (inventado) para catalogar, enmarcar, mensurar cuánto y cómo se aleja el otro del mandato de un cuerpo “normal” del cuerpo de Uno (único)”. (VALLEJOS; 2009:4).

Por tanto;

“La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. (Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD); 2006: 1)

Sin embargo en nuestro país la Ley N° 16.095²⁰ promulgada en el año 1989, la cual, está permeada por las nociones de deficiencia y discapacidad de la OMS, siendo ésta una visión puramente médica;

“Se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral”. (LEY N° 16.095; 1989: CAPÍTULO I, ARTÍCULO II)

²⁰ Dicha Ley se encuentra actualmente en proceso de reglamentación

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

A partir de diversas discusiones y esfuerzos por parte de numerosos actores se fue superando este enfoque puramente médico, la Cámara de Representantes en el período 2005-2009 precisamente en febrero de 2010 promulga Ley N° 18.651, derogando la anterior.

“Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral”. (LEY 18.651, 2010: 1)

Tal como expresa Miguez (2012); desde el modelo médico de la discapacidad hay de una mirada del “saber” hacia el “no saber”,

“(…) los planteos aparecen, por lo general, unidireccionalmente; es decir, desde la “sociedad” hacia la persona en situación de discapacidad, lo que sería desde una posición pensada como de “saber” hacia una de “no saber”. Desde esta perspectiva, son los individuos “normales” los que concluyen que deben hacerse cargo de aquellas personas que se hallan en otro tipo de condiciones (...). (...) cuando se cataloga a alguien de “diferente” se lo está marginando, se le están quitando las posibilidades reales de desarrollo de sus capacidades innatas y las que vaya adquiriendo.

(...) Se expropia al sujeto (...) en situación de discapacidad de su derecho de autodeterminación, en función de los que delimitan y se reconocen dentro de la “normalidad” (...) (MIGUEZ; 2012: 34-35).

Es así que podemos decir que el cuerpo ha sido objeto de corrección y control, el sistema capitalista históricamente ha necesitado y necesita de los cuerpos “funcionales”, que sean capaces de reproducirse y perfeccionarse con la “normalidad”, de forma que la noción de “normalidad” se ha elaborado con respecto a la funcionalidad del sistema capitalista. Pues son los cuerpos los que deben ser “capaces” de producir los bienes que demanda el sistema capitalista.

“La normalidad se presenta, como una categoría de señalamiento de lo propio y lo impropio, en un intento eficaz de discernimiento, de marcación y demarcación, de clasificación, de separación entre Nosotros y los Otros. El sujeto normal es, entonces, un prototipo de hombre medio, contra el que todos seremos medidos, evaluados, señalados y convenientemente clasificados. La normalidad es la medida del mundo.” (VALLEJOS; 2007: 11).

Esta noción de “normalidad”, se va reproduciendo en la sociedad favoreciendo a la exclusión. La persona considerada “anormal” queda por fuera de diferentes ámbitos de la vida, no reconociéndose sus capacidades, su derecho como expresa Miguez (2009) de “autodeterminación”, es así que;

“Se exige una “normalidad” que no contempla la diversidad; más aún, se lo hace desde el discurso de los derechos, cuando contradictoriamente se está vulnerando la calidad de sujeto de aquellos que marcan una diferencia (...)” (MIGUEZ; 2009:42)

Por ello es imprescindible pensar a la discapacidad tanto para el diseño como para la implementación de políticas sociales desde la inclusión y el reconocimiento de las personas como sujetos de derecho, reconociendo sus potencialidades y reconociendo la diversidad.

2. 4: Situación Socio laboral, Políticas de empleo en Uruguay para Personas en Situación de Discapacidad.

Según los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad realizada por Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD) en el año 2004 un 7,6 % de la población presenta alguna discapacidad, esta población comprende Montevideo e interior urbano. Lo que representa un estimativo en cifras absolutas 210.400 personas con alguna discapacidad.

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

Otro dato relevante obtenido en esta Encuesta refiere a la población que posee una sola discapacidad, la misma es un 66 %, mientras que un 43% de la población con discapacidad presenta dos o más discapacidades.

En lo que respecta a las discapacidades declaradas como principal, el porcentaje mayor da cuenta de las dificultades para caminar (incluyendo limitaciones para movilizarse y el no caminar ²¹ representan un 31,3 %.

Continuando con el orden de importancia le siguen la visión, lo cual incluye ceguera o limitaciones para ver representando un 25 %, y un 13,6 % del total de la población que presenta alguna discapacidad posee dificultades en la audición, sordera o limitaciones para oír.

De la misma población si analizamos la relación entre sexo y edad, prevalece la población con discapacidad femenina, un 8,2 %, mientras que un 7 % de la población con discapacidad son hombres.

Si se considera la edad, la población masculina menor a 30 años muestra mayor presencia de discapacidad que la población femenina en el mismo rango de edad. En el rango de edad entre 30 y 49 años, hay una equiparación en relación al porcentaje de población con discapacidad, situación que se revierte en edades de población adulta.²²

Como forma de aproximarnos a la realidad socio laboral de las personas en situación de discapacidad, podemos mencionar que en la encuesta realizada en el año 2004, un 19,6 % de la población con discapacidad participa del mercado laboral y la cifra para la población sin discapacidad es de un 62,4 %.

Asimismo un 16,5% de la población con discapacidad económicamente activa está empleada y la población sin discapacidad empleada es de un 53,4 %, información que no varía respecto a Montevideo con el interior urbano.

Continuando con la aproximación a la realidad socio laboral de las personas en situación de discapacidad, se observan en la Encuesta diferencias respecto al género,

²¹ <http://www.ine.gub.uy/biblioteca/discapacidad/discapacidad.pdf> vi 12 de febrero de 2014

²² Ibidem

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

siendo un 22,4% la tasa de actividad de los hombres presentan alguna discapacidad, en relación a una tasa de actividad de mujeres que presentan alguna discapacidad de un 12,3 %.

En cambio los datos respecto al desempleo obtenidos en la Encuesta realizada en el año 2004, no arrojan diferencias significativas, pues la población desempleada que no presenta discapacidad es de un 14,3 %, frente a un 16 % de población desempleada que presenta alguna discapacidad.

No debemos dejar de mencionar los datos obtenidos en el último Censo realizado en el año 2011 por el INE, el cual constituye el primer censo que añade preguntas sobre discapacidad ²³.

Según las cifras finales, la población con discapacidad aumentó considerablemente, siendo un 16 % del total de la población de nuestro país 3.251.654 ²⁴ que presenta alguna discapacidad lo que en números se traduce a 517.771. ²⁵

Del Total de personas en situación de discapacidad, son 185.988 las que viven en Montevideo.

No debemos dejar de mencionar la forma en cómo se releva a la discapacidad, como se presenta a la discapacidad, para lo cual se utilizó la clasificación de la CIF (OMS) ²⁶ Es así que se entiende por discapacidad a una "limitación en la actividad y restricción en la participación, originadas en una deficiencia que afecta a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social" ²⁷ Esto nos da cuenta que el cometido de las preguntas (además de ser planteadas de forma muy general) en lo que refiere a la población en situación de

²³ En el censo 2011, fue la primera vez que la población en situación de discapacidad fue censada, pues sólo constaban datos de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad realizada por Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD) en 2004.

²⁴ Cifra que no incluye personas en situación de calle, ni personas que residen en viviendas particulares que se encontraron ausentes.

²⁵ <http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/pais%20poblacion.html#dism> vi 2 de junio 2013

²⁶ "Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud" (CIF) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual sustituyó a la "Clasificación Internacional de deficiencia, Discapacidades y Minusvalía" del año 1980

²⁷ Ibidem

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

discapacidad sólo nos dará cuenta del porcentaje de esta población según el tipo de limitación, pues el cuestionario solamente considera cuatro áreas para comprobar la situación de discapacidad, caminar, oír, ver, razonar ²⁸.

Por lo cual se obtuvieron datos a grandes rasgos en función de estas cuatro áreas tales como; que el 10% de la población declaró tener dificultades permanentes para ver, el 1,9% declaró tener dificultades permanentes graves, o que no puede ver.

Asimismo el 4% de la población declaró tener dificultades permanentes para oír. 0,8% declaró tener dificultades permanentes graves, o que no puede oír.

Mientras que un 7% de la población declaró tener dificultades permanentes para caminar. 2,3% declaró tener dificultades permanentes graves, o que no puede caminar.

Por otra parte un 3% de la población declaró tener dificultades permanentes para entender o aprender. Y el 1% declaró tener dificultades permanentes graves o no pueden hacerlo²⁹.

Del total de la población que presenta alguna discapacidad un 13,38% son hombres, mientras que un 18,26% son mujeres.

Si analizamos el “tipo de limitación” tal como expresa el informe del INE ³⁰, un 11,23% del total de la población presenta discapacidad leve, mientras que un 3,96% posee discapacidad moderada y un 0,72% discapacidad severa.

²⁸ ¿Tiene... (Nombre) dificultad permanente para (Ver, Oír, Caminar, Entender)

No, tiene dificultad

Sí, alguna dificultad

Sí, muchas dificultad

Sí, no puede hacerlo

Ver, aun si usa anteojos o lentes?

(para todas las personas)

Oír, aun si usa audífonos?

(para personas de 2 o más años)

Caminar o subir escalones?

(para personas de 6 o más años)

Entender y/o aprender?

<http://www.ine.gub.uy/censos2011/cuestionarios/Cuestionario%20-%20Vivienda,%20Hogares%20y%20Personas.pdf>, vi 13 de febrero de 2014.

²⁹ <http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/breves.html>, vi 15 de febrero de 2014

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

Es importante diferenciar las cifras según el sexo, lo cual presenta diferencias respecto a la discapacidad leve, moderada y severa.

Del porcentaje de la población con discapacidad leve un 9,6 % son hombres y un 12,6% son mujeres, en lo que hace referencia a la población con discapacidad moderada un 3 % de ella son hombres, mientras que un 4,7 % son mujeres. Finalmente en relación a la población con discapacidad severa un 0,63 % de ella son hombres y un 0,79 % son mujeres.

Sin embargo el Censo realizado en 2011 no arroja datos acerca de la realidad socio laboral , por lo cual es necesario destacar que es la primera vez que se incluye en un Censo de alcance nacional información oficial de las personas en situación de discapacidad.

En lo que respecta a nuestro interés específico de indagar acerca de la realidad socio laboral de personas en situación de discapacidad, debemos hacer mención a la Ley 18.651 que establece un sistema de protección integral para las personas en situación de discapacidad.

La misma, exige en su artículo 49 que se efectúe el 4% de las vacantes en los llamados de ingreso a la administración pública para las personas en situación de discapacidad, ley que como veremos más adelante aún no se cumple en su totalidad;

"ARTÍCULO 49: El Estado, los Gobiernos Departamentales, los entes autónomos, los servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatales están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción mínima no inferior al 4% (cuatro por ciento) de sus vacantes. Las personas con discapacidad que ingresen de esta manera gozarán de las mismas obligaciones que prevé la legislación laboral aplicable a todos los funcionarios públicos, sin perjuicio de la aplicación de normas diferenciadas cuando ello sea estrictamente necesario "31 .

³⁰ <http://www.ine.gub.uy/biblioteca/uruguayencifras2012/Uruguay%20en%20cifras%202012.pdf> vi 15 de febrero de 2014

³¹ <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18651&Anchor> vi 5 de julio 2013

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

Siendo la Oficina Nacional del Servicio Civil el órgano de contralor de las vacantes generadas a través de informes presentados por las entidades obligadas.

Asimismo es requisito fundamental para los postulantes estar inscriptos en el registro nacional de personas en situación de discapacidad de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad. Así como es responsabilidad de la misma darle amplia difusión a las convocatorias.

A partir del análisis de los informes presentados por la Oficina Nacional de Servicio Civil ³², en los últimos años observamos que no se ha cumplido con la reglamentación vigente de cubrir el 4 % de las vacantes generadas en el Estado.

Es así que en el año 2010 en caso de haber cumplido con la ley, deberían haber ingresado a la administración pública 159 personas en situación de discapacidad, dato que se opone a la realidad. Ingresaron solamente un 0,4 %, representando a 14 personas. Otra novedad es que los ingresos a la función pública de personas sin discapacidad fueron de un 84,4%.

En el informe correspondiente al año 2011, ingresaron 41 personas en situación de discapacidad a la función pública, siendo un 0,65 %. Si se hubiese respetado la ley, deberían haber ingresado 252 personas en situación de discapacidad.

Nuevamente se observa que no se cumple con la ley, sin embargo han ingresado un total de 73,67 % de personas sin discapacidad. Dato que aumenta claramente en el año 2012, superando un 100%.

Llegamos a la misma conclusión no se superan las expectativas de cumplir con la ley, solo ingresaron un 0,4 % de personas en situación de discapacidad, siendo que podrían haber ingresado 302 personas.

A partir de lo mencionado vemos como ésta Ley no es cumplida, siendo que el Estado ha tenido un número importante de vacantes específicas para personas en situación de discapacidad, pero el perfil de los llamados no se ha ajustado al nivel de formación de

³² Ingreso de Personas con Discapacidad en el Estado, Presidencia de la Republica, Oficina Nacional de Servicio Civil, Observatorio de la Gestión Humana del Estado, Uruguay

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

estas personas. Pues estos llamados en su gran mayoría exigen estudios de nivel secundario y terciario de esta manera no están siendo incluidas todas las personas en situación de discapacidad.

No todas las personas en situación de discapacidad logran culminar sus estudios, ya sea por las barreras que se presentan en su más variada forma, muchas de ellas son desde las propias instituciones educativas, o también en lo que refiere a la accesibilidad;

“(...) exigen mucho y así nunca van a cumplir la Ley. La discapacidad no es fácil, para moverte por ejemplo ir a un liceo, no son accesibles. Estamos en una comisión por la discapacidad, estamos luchando a nivel sindical de que las personas tengan posibilidad de trabajo digno y de que no solo vivían de la pensión, porque socialmente la integración no es buena”³³.

En cuanto a Políticas de empleo en nuestro país se han desarrollado estrategias focalizadas para enfrentar la situación socio laboral de las personas en situación de discapacidad.

Entre ellas programas de capacitación con inserción laboral principalmente en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), específicamente a través del área de INEFOP ³⁴ que cuenta con el programa Procladis de capacitación laboral para personas en situación de discapacidad. Se trabaja promoviendo la inclusión y participación de las personas en situación de discapacidad, teniendo como principal objetivo;

“(...) promover la inclusión social de las personas con discapacidad contribuyendo a formar su identidad como trabajador”³⁵.

Si bien pueden participar del programa personas mayores de 18 años que padezcan cualquier tipo de deficiencia y tengan autonomía, se privilegia a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social.

³³ Entrevista N° 2

³⁴ Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional

³⁵ http://www.inefop.org.uy/uc_29_1.html vi 2 de julio de 2013

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

Procladis trabaja con tres áreas ³⁶ desde lo laboral, la empleabilidad y la inclusión.

Por un lado realiza capacitación laboral únicamente a grupos de personas en situación de discapacidad, teniendo como objetivo fundamental que quienes aprueben el curso puedan insertarse laboralmente.

Por otra parte desde la empleabilidad, se forman grupos de personas en situación de discapacidad que pretenden mejorar su nivel de formación y capacitación, pero la búsqueda de oportunidades laborales es por parte del usuario.

Finalmente desde el área de la inclusión se compone tanto por personas que están o no en situación de discapacidad.

Desde la Intendencia de Montevideo se desarrollaron estrategias concretas para generar espacios de integración, específicamente desde la Secretaria de Gestión Social para la Discapacidad (SGSD). Cabe subrayar que la institución que desde 1990 cumple con la retribución del 4 % de las vacantes a personas en situación de discapacidad es Intendencia de Montevideo.

La estrategia que interesa desarrollar en este trabajo tiene como antecedente la puesta en marcha de uno de los ejes de trabajo de la SGSD, que es promover el trabajo y empleo a través de “procesos de inclusión laboral” de personas en situación de discapacidades. En particular se colocará énfasis en la formación en gastronomía, que se formó a partir de un convenio entre la SGSD de la Intendencia de Montevideo, el Instituto Psicopedagógico del Uruguay y el Sindicato Único de Gastrónomos del Uruguay, dirigido a jóvenes con discapacidad motriz e intelectual leve.

Por otra parte desde el Ministerio de Desarrollo Social se pretende desarrollar estrategias de inclusión laboral a personas en situación de discapacidad, promoviendo la articulación entre actores públicos y privados, empresas privadas y de la sociedad civil.

³⁶ Ibídem

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

Para ello PRONADIS creó un área laboral como forma de favorecer a la inclusión socio laboral de personas en situación de discapacidad;

“Estamos trabajando desde entender la necesidad de empleo como un derecho (...).se apunta a crear condiciones que sean favorables para que las personas con discapacidad accedan a un empleo”³⁷.

Según la información recabada se pudo conocer que este programa articula con empresas y organismo públicos interesados en cumplir con la ley del 4%, con el fin de acercar el tema de la discapacidad;

“(...) trabajamos desde tres fases, inicia, conecta y resetea; realizando en una primera instancia un relevamiento de personas con discapacidad interesadas en trabajar y de empresas comprometidas con la inclusión socio laboral. De ese relevamiento generamos una base de datos.

(...) el trabajo principal de esta fase conecta (...) realizamos actividades concretas desde el programa “tienes una empresa tienes una oportunidad”.

“La fase resetea consiste en introducirnos al empleo con apoyo (...) figura del “operador laboral”, que acompañe y apoye el puesto de trabajo de la persona con discapacidad (...) a conseguir, sostener el empleo. Con esto si tenemos que ofrecer a las empresas, porque la persona con discapacidad que comience a trabajar en primer lugar es porque cumple con el perfil requerido por la empresa, se brinda asesoramiento a la empresa, acercamiento del tema de la discapacidad y el “operador laboral” que va acompañar a la persona con discapacidad”³⁸.

Cabe aclarar que estas acciones se llevarán a cabo como proyecto piloto, y que aún no se ha generado difusión alguna, así como tampoco se promociona el área laboral, según lo que informa el coordinador del área Empleo con Apoyo las demandas de las personas con discapacidad llegan a partir de diversos equipos que derivan a las personas en situación de discapacidad al programa PRONADIS.

³⁷ Entrevista N° 3

³⁸ Ibidem

Otro aspecto relevante a destacar es que el área de empleo con apoyo articula con otros programas de inclusión socio laboral dentro del Ministerio de Desarrollo Social, como Uruguay Trabaja, Cooperativas Sociales, Programa de Fortalecimiento a Emprendimientos.

“(...) se han dado negociaciones con otros programas socio laborales Mides (...) la idea es que Uruguay Trabaja por ejemplo que cumple con la cuota del 4 % cuente con el operador laboral”³⁹.

De esta forma planteamos brevemente las diferentes acciones concretas que se han desarrollado por parte del Estado como estrategias para promover acceso al área laboral, como también una serie de datos que contribuyen a la reflexión y al cuestionamiento respecto si ¿realmente esas acciones son mecanismo efectivos para promover la igualdad y la real inclusión de las personas en situación de discapacidad?

Como vimos la población con discapacidad en nuestro país aumentó considerablemente ⁴⁰ y en lo que refiere a nuestro tema de interés que es la realidad socio laboral, según los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad realizada por el INE ⁴¹ y la CNHD⁴², en el año 2004, las cifras de las personas en situación de discapacidad que participan activamente del mercado de trabajo en comparación con el resto de la población, son muy bajas. Como se expuso anteriormente un 16 % de la población con discapacidad económicamente activa está empleada y la población sin discapacidad empleada es de un 53,4 %⁴³.

Además hay que destacar que el acceso al mercado de trabajo está transversalizado por una serie de requisitos y formación de niveles educativos medios y altos, los cuales

³⁹ Entrevista N°3

⁴⁰ Siendo un 16 % del total de la población de nuestro país que presenta discapacidad, lo que en números se traduce a 517.77, según datos obtenidos en el último Censo realizado en el año 2011 por el INE

⁴¹ Instituto Nacional de Estadística

⁴² Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad

⁴³ Cabe aclarar que no existen datos recabados respecto a la situación socio laboral de las Personas en Situación de Discapacidad en el último Censo realizado por el INE en el año 2011.

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

son más difíciles de alcanzar por la población en situación de discapacidad por diferentes razones.

Coexistiendo además otras variables que condicionan la inclusión socio laboral como la accesibilidad por ejemplo a nivel educativo, etc lo que genera que prevalezca una inserción laboral precaria, por fuera del mercado laboral formal.

No debemos dejar de mencionar la intención del Estado de exonerar de determinados impuestos a empresas que contraten a personas en situación de discapacidad, tal como se pudo saber en una de las entrevistas realizadas;

“Se está trabajando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que las empresas tengan beneficios al contratar a las personas con discapacidad (...)”⁴⁴.

Debemos repensar si realmente ésta es la forma de hacer cumplir el acceso a un derecho que es al trabajo, ¿por qué el Estado tiene que “negociar” el ingreso de las personas en situación de discapacidad?

Estas estrategias ¿son un camino viable hacia la igualdad e inclusión de las personas en situación de discapacidad?

⁴⁴ Entrevista N° 3

CAPÍTULO III:

NUEVAS MODALIDADES DE TRABAJO, UN EJEMPLO CONCRETO DE AUTOGESTIÓN

3.1) Nuevas formas de trabajo: Autoempleo.

Como se planteó en el primer capítulo, el sistema capitalista atravesó diversas transformaciones, teniendo como principal acontecimiento a la “cuestión social”, la cual engendró una serie de transformaciones en diferentes ámbitos principalmente en el mundo del trabajo.

En este sentido el mundo del trabajo atravesó un escenario fuertemente crítico. En palabras de Antunes (2005) a partir de esta crisis “estructural” que atraviesa el sistema capitalista se desarrollaron nuevas estrategias como forma de buscar solución a la situación. Se implementa una nueva fase de desarrollo del capitalismo, el modelo del neoliberalismo por parte de los países capitalistas.

Concentrándose en la reestructura de la producción productiva, la privatización precipitada, achicamiento del Estado, acciones que afectaron directamente a la clase trabajadora, excluyéndola del sistema productivo y predominando numerosas formas de trabajo “precarizado”.

“(...) hay también, a escala mundial, una acción destructiva contra la fuerza humana de trabajo, lo que provoca la aparición de enormes contingentes de precarizados (...), elevando la intensidad de los niveles de desempleo estructural.” (ANTUNES; 2005:20)

A causa del “desempleo estructural”, se incorpora el “tercer sector”, entre ellas organizaciones no gubernamentales y otras entidades similares, absorbiendo a una parte de los trabajadores que han quedado por fuera del mercado de trabajo capitalista.

Por tanto como plantea Antunes (2005) se adoptan diversas formas de actividad que son propias de una “economía solidaria”, como por ejemplo la expansión del trabajo a

domicilio, “expansión de pequeñas y medianas unidades productivas”. Aquí podemos incluir al empleo independiente, el autoempleo como una forma más de desarrollo económico.

Estas nuevas modalidades de trabajo conforman lo que el mencionado autor llama “**la clase-que-vive-del-trabajo**”, la clase trabajadora, todos aquellos que venden su fuerza de trabajo.

“La clase-que- vive- del- trabajo engloba también a los trabajadores improductivos, aquellos cuya forma de trabajo es utilizada como servicio, ya sea para uso público o para el capitalista (...). (ANTUNES; 2005:92)

Entre las estrategias para hacer frente a las crisis estructurales, según Antunes (1998) predomina la subproletarización del trabajo, que se manifiesta en formas de trabajo precarizado, temporal, subcontratado y terciarizado. Es así que;

“(...) el capital recurre cada vez más a formas precarizadas e intensificadas de explotación del trabajo (...). (ANTUNES; 2005:11)

El autoempleo es una actividad autónoma, independiente, el cual constituye una alternativa más para quienes no logran insertarse en el mercado laboral dependiente. Se convierte en una alternativa viable para las personas en situación de discapacidad, pero siguen encontrándose en una situación de desventaja y desprotección, pues el “autoemplearse”, genera que la persona se haga cargo de su trabajo;

“(...) recibimos la partida de Mides y nos tenemos que organizar con esa partida. Hace cuatro años que estamos formados y nos venimos autogestionando. Para mi es bueno el autogestionarse porque nos da libertad para trabajar, no es fácil porque hay que saber organizarse pero es una oportunidad de trabajo”⁴⁵.

Esta modalidad de empleo implica que quienes se autoemplean son quienes asumen las responsabilidades y el riesgo de tener su propio emprendimiento, en este caso

⁴⁵ Entrevista N° 2

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

estamos hablando de la experiencia concreta que se expone en este trabajo que es la cooperativa gastrocop.

Más allá de que el autoempleo implique una actividad formal, rompe con el esquema tradicional de lo que implica el trabajo asalariado.

Si bien como expresan los entrevistados de la cooperativa gastrocop ésta modalidad permite “libertad individual y personal” para distribuir el tiempo, implica por otra parte la toma de decisiones de los integrantes. Así como también la resolución de conflictos, mayor dedicación de tiempo para llevar adelante la tarea.

Esta realidad no escapa de ser una forma más de exclusión, como se expuso en capítulos anteriores es una manifestación más de las desigualdades que trae consigo el desarrollo del capitalismo.

Formando parte de la “precariedad estructural”, pues implica de alguna manera un “desligamiento” por parte del Estado. Quien brinda por un lado alternativas de capacitación a las personas en situación de discapacidad, pero luego de alguna manera “quedan sol@s” para encontrar una salida al mercado laboral;

“Acá lo que enseñamos es a que se preparen para obtener un empleo y luego ellos salen a buscarlo”. (...) “El requisito era y lo sigue siendo tener alguna discapacidad. Presentar independencia personal, porque ellos se desempeñan solos, si bien los docentes los guían pero deben tener buena independencia.”⁴⁶

Como planteamos anteriormente, a partir de la “crisis estructural” que afrontó el sistema capitalista se adoptaron diversas formas de actividad que son características de una “economía solidaria”. Esta economía exige otras facetas de la economía tradicional, presentándose como alternativa al modelo económico imperante, siendo una de sus expresiones el autoempleo.

En lo que refiere a la experiencia concreta que se expone en este trabajo que es la cooperativa Gastrocop fue formada en MIDES, desde la Dirección Nacional de Economía Social, específicamente desde la Unidad de Cooperativas Sociales.

⁴⁶ Entrevista N° 1

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

Tal como exponen los entrevistados que forman parte de esta cooperativa la Ley de Cooperativas ⁴⁷ aprobada en el año 2008 facilitó su formación permitiendo formalizarse en forma jurídica y otorgándoles facultades y derechos como cooperativistas;

“Cuando se aprueba la ley de cooperativas eso permitió a Gastrocop a aprender a formarse como cooperativa social”⁴⁸.

La Unidad de Cooperativas Sociales trabaja desde la promoción de proyectos presentados en forma colectiva que les permita una inserción laboral. Se trabaja desde la formación y capacitación, cabe aclarar que las demandas llegan a la Unidad de Cooperativas Sociales.

El espacio de formación está abierto a toda la población que se encuentre en situación de “vulnerabilidad social”,

“La Unidad de cooperativas sociales se comienza a formar a partir de 2006 dirigida a capacitar a sectores más vulnerables, con necesidades básicas insatisfechas”. (...) “No vamos a buscar a la gente, es la gente que viene a pedir ser formada como cooperativista. (...) La cooperativa es quien busca el cliente desde acá solo brindamos la formalización y capacitación básica. Son ellos que buscan el cliente (...)”.

“Pueden participar hombres, mujeres, personas con discapacidad, toda persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad social. (...) “desde acá la discapacidad no se trabaja, nuestro rol es formar y capacitar a todos los que cumplen con los requisitos, tanto personas con discapacidad, población afro, todos pueden participar”. “Es una alternativa más para quienes no encuentran trabajo tienen la posibilidad de capacitarse, tienen que tener capacidad de organizarse, saber manejar su dinero .Después tienen que saber cumplir con el

⁴⁷ Ley N° 18.407, <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18407&Anchor=> vi 14 de febrero de 2014.

⁴⁸ Entrevista N° 2

proyecto. Pero el no haber acceso al trabajo por otro lado la cooperativa es una buena alternativa⁴⁹.

De esta manera vemos como la formación de empleo independiente se presenta como alternativa a quienes no encuentran soportes en el mundo del trabajo dependiente. Si bien se brinda el espacio de formación vemos como el Estado se desresponsabiliza de alguna manera pues son las propias personas quienes deben buscar emplearse por sus propios medios, impacta en lo que denomina Antunes (2005) como **“la clase-que-vive- del- trabajo”**

A su vez estamos hablando de un programa que intenta dar respuesta a población que de alguna manera están “excluidos” del sistema laboral y se encuentran en condiciones vulnerables.

Si pensamos en la realidad de las personas en situación de discapacidad, como lo expresamos en capítulos anteriores son muy bajas las cifras de quienes participan del mercado de trabajo.

Asimismo existe una alternativa de capacitación pero son las propias personas quienes deben gestionar por sus propios medios acceder a un empleo, de esta manera se puede pensar que frente a esta situación se está responsabilizando a la persona en situación de discapacidad, quien debe solucionar su propia barrera por el hecho de estar en situación de discapacidad;

“(...) se busca responsabilizar a las propias personas en situación de discapacidad y sus familias, para que a partir del esfuerzo propio logren superar las barreras que su “déficit” les provoca. En esta etapa del desarrollo capitalista, el retiro del Estado y la remercantilización de algunos servicios fundamentales aparecen como expresiones de las nuevas tecnologías de gobierno”. (MIGUEZ; 2012:60)

⁴⁹ Entrevista N° 4

3:2) Una experiencia concreta de Trabajo Independiente:

Gastrocop es una cooperativa social del rubro gastronomía, se compone por jóvenes que presentan distintas discapacidades motrices y psíquicas principalmente.

La cooperativa está constituida por 25 personas, las cuales recibieron su formación a partir de un convenio entre la Secretaria de Gestión Social para la Discapacidad de la Intendencia de Montevideo y el Centro de Capacitación en Hotelería y Gastronomía del Instituto Psicopedagógico Uruguayo (IPPU) y el Sindicato Único Gastronómico del Uruguay (SUGU), quien ofrece la asesoría técnica.

Según las entrevistas realizadas se pudo conocer que;

“La propuesta fue pensada en el año 1997(...) pensamos en un proyecto que fuera innovador.(...) se nos ocurrió capacitar en gastronomía. Fuimos al sindicato único de gastronómicos del Uruguay llevamos la propuesta, era algo realmente nuevo porque predominaban los talleres protegidos. (...) hicimos un llamado a jóvenes mayores de 18 años hasta 25 aproximadamente. El requisito era y lo sigue siendo tener alguna discapacidad, presentar independencia personal, porque ellos se desempeñan solos”⁵⁰.

En un comienzo el curso duraba dos años luego se redujo a un año, dividiéndose en dos módulos cocina y repostería básica. El mismo cuenta con un alto porcentaje de aprobación.

Gastrocop se formó como cooperativa a partir de la aprobación de la ley 18.407 que expresa;

“(...).Las cooperativas sociales son aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus socios un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas

⁵⁰ Entrevista N° 1

insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social”⁵¹.

Respecto a la inserción laboral de los egresados algunos logran insertarse por sus propios medios al mercado laboral. Cabe destacar que la iniciativa de formar una cooperativa surgió por parte de algunos egresados del curso.

De esta manera en el año 2007 se reúnen egresados de diferentes generaciones y luego de una ardua tarea logran consolidarse como cooperativa social;

“(...) fueron realizando reuniones , las cuales se hacían en el Sindicato Único de Gastrónomos , fueron avanzando solos, planteándose objetivos, afirmando un modelo de trabajo, se capacitaron en Mides y se convirtieron en una cooperativa social. (...) Aprendieron todo lo que implica ser cooperativista, todo ellos solos, ese grupo de 20 personas que fueron aprendiendo sobre cómo llevar adelante una cooperativa, los tramites, bueno todo lo que implica una cooperativa social”⁵².

Es así que desde el año 2008 brindan sus servicios al centro de rehabilitación Tarará Prado. Se sustentan con una partida económica que les brinda el Ministerio de Desarrollo Social.

“(...) reciben la partida, su sueldo está dentro del laudo sector gastronómico (...)”.⁵³

Siendo esta una tarea desafiante pues se brindan las cuatro comidas diarias durante todo el año tal como lo expresa una de las integrantes de la cooperativa;

“(...) fue un desafío para las Instituciones que nos apoyaron y para nosotros formarnos como cooperativistas (...). Tarará es un lugar que permite a

⁵¹ Ley 18 407 Artículo 172

<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18407&Anchor=> vi 14 de febrero de 2014.

⁵² Entrevista N° 1

⁵³ Ibidem

los egresados tener una experiencia laboral, al tener discapacidad respetan a cada uno con su tiempo y espacio (...)⁵⁴.

Cabe destacar que para muchos integrantes de esta cooperativa, el ingreso percibido es el único en el hogar, siendo muchos de ell@s el sustento de la familia;

“(...) la mayoría de los compañeros se independizaron, algunos tienen pareja, hijos (...)⁵⁵.

⁵⁴ Entrevista N° 2

⁵⁵ Entrevista N° 2

REFLEXIONES FINALES:

En el trabajo expuesto se intentó plasmar desde lo analítico reflexivo las principales transformaciones en el mundo del trabajo.

Transformaciones que tomaron fuerza a partir de distintos escenarios de luchas y manifestaciones a causa de las desigualdades que trajo consigo el desarrollo del sistema capitalista. Las cuales se hicieron visibles a partir del fenómeno de la “cuestión social”.

Todos estos cambios fueron modificando no sólo las formas de trabajo, sino las condiciones. Expresándose en la precariedad laboral, mercado informal, desempleo formando parte como expresa Antunes (2001) de esa sociedad de excluidos y precarizados. Así como también nuevas formas de trabajo como por ejemplo emprendimientos, trabajo independiente, autoempleo.

En este panorama surgieron las políticas sociales como instrumentos para hacer frente a los problemas que acarrea consigo la “cuestión social”.

Procurando un acercamiento a nuestro objeto de estudio, siendo éste la realidad socio laboral de las personas en situación de discapacidad en nuestro país, fue necesario trazar un breve recorrido de las principales políticas y acciones llevadas a cabo en los últimos tiempos destinados a la inclusión socio laboral para personas en situación de discapacidad.

Como se ha expuesto prevalece una carencia de políticas sociales destinadas a dar respuesta a la inclusión socio laboral, es fundamental que existan políticas sociales donde los sujetos que no sean obligados a adaptarse a una homogeneidad, sino que sean reconocidos por su singularidad.

Si bien como se pudo conocer a partir de las entrevistadas realizadas, el trabajo es de suma importancia para el desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad, generando por ejemplo mejor autoestima, satisfacción individual.

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

Es necesario generar políticas que apunten a una real inclusión, donde se reconozca las capacidades de cada ser humano, porque cada ser humano es único y lo fundamental es reconocer el derecho de cada uno registrando la diversidad y la “autodeterminación”.

Reflexionando acerca de los discursos de los diversos informantes calificados, se denota un discurso desresponsabilizador porque todos de alguna manera se remiten a su objetivo, desde quienes capacitan se limitan a capacitar, no hay seguimientos si realmente las personas en situación de discapacidad logran insertarse en el mercado laboral.

Por otra parte desde Pronadis piensan estrategias de negociación con empresas ¿por qué ofrecer algo a las empresas a cambio de que proporcionen una fuente de trabajo?

“Estamos trabajando desde entender la necesidad de empleo como un derecho y trabajamos para que las personas con discapacidad lo entiendan como un derecho y no como favor del Estado” (...)

“Hay que demostrar o exponer por qué contratar a una persona con discapacidad”.⁵⁶

Si se trabaja desde una lógica del empleo como un derecho ¿por qué demostrar a los empleadores el beneficio de contratar a personas en situación de discapacidad?

Quizás ¿estamos hablando de producto o mercancías o de personas, de sujetos de derechos? Parecería que estamos hablando de un intercambio de mercancías en función de la satisfacción de necesidades ajenas.

Es por eso que podemos sostener que no son suficientes las respuestas que brinda el Estado, éstas no se inclinan realmente hacia la protección integral de las personas en situación de discapacidad como sujetos de derechos. Hay un doble juego en el cual se hace creer que son las personas en situación de discapacidad quienes se benefician al insertarse laboralmente en una empresa, siendo que es la empresa quien se beneficia.

⁵⁶ Entrevista N° 3

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

Pues por ejemplo en el programa empleo con apoyo brindan los beneficios a las empresas, ¿Por qué se debe exonerar de impuestos a quienes contraten a personas en situación de discapacidad? ¿Por qué empleo con apoyo?

Por ello se torna fundamental que desde la profesión de trabajo social se generen espacios de reflexión para promover una real inclusión para tod@s. Debemos promover como expresa nuestro código de ética profesional, políticas sociales que favorezcan a mejorar las condiciones sociales sobre la base de la equidad y justicia social.

BIBLIOGRAFÍA:

-ANTUNES, R. "Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo". Editorial TEL-Herramienta, Buenos Aires (2005).

-ANTUNES, R. "Trabajo y precarización en un orden neoliberal". En: La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo. CLACSO, Buenos Aires (2001).

-ANTUNES, R. ¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo. Valencia. Piedra azul (1996).

-CASTEL, R. La inseguridad social ¿Qué es estar protegido? Editorial Manantial, Buenos Aires, Argentina (2006).

-CASTEL, R. La metamorfosis de la cuestión social, Una crónica del salariado Editorial Paidós, Buenos Aires (1997).

-FILGUEIRA, F. "El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: residualismo, eficiencia y ciudadanía estratificada" en Brian Roberts. ed.) Ciudadanía y Política Sociales. San José de Costa Rica: FLACSO/SSRC. (1994).

-IAMAMOTO, M. O serviço Social na contemporaneidade: dimensões históricas, teóricas e ético-políticas. Fortaleza, CRESS- CE N 6, a (1997).

IAMAMOTO, M. Servicio Social y División del Trabajo. Ed. Cortez, San Pablo, Brasil, (1997).

-KOSIK, K. "Dialéctica de lo Concreto". Ed. Grijalbo, S.A. México. (1967).

- MIGUEZ, M. "Del Dicho al Hecho". Políticas Sociales y Discapacidad en el Uruguay Progresista. 1era. Ed. Buenos Aires. Estudios Sociológicos Editora (2012).

-MÍGUEZ, M. "Construcción social de la discapacidad a través del par dialéctico integración – exclusión." Departamento de Trabajo Social. FCS. UdelaR, Montevideo, (2003).

-NETTO, J.P Y OTROS. "Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social". Editorial Espacio. Buenos Aires. (2002).

-PASTORINI, A. "La cuestión social, sus transformaciones y la génesis del Servicio Social" En: Libro Temas de Trabajo Social. Debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales; Departamento de Trabajo Social-Licenciatura de Trabajo Social, Montevideo. (2005).

-PASTORINI, A. "La cuestión Social y sus alteraciones en contemporaneidad." En: Temas de Trabajo Social. Debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. DTS, FCS, UDELAR., Uruguay. (2004).

-PASTORINI, A. "¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales?" En Borgianni, Elisabete y Montaña, Carlos, compiladores. La política social hoy. San Pablo: Cortez, pp. 207-232 (2000).

-PEREIRA, P. "La política social en el contexto de la seguridad social y del Welfare State: la particularidad de la asistencia social" En: Borgianni E; Montaña, C. La política social hoy. Editorial Cortéz. San Pablo, Brasil (2000).

-PEREZ, M. "La política social en las sociedades de capitalismo avanzado: la doble presencia de la "vieja" y la "nueva " cuestión social. España (1996).

-ROSANVALLON, P. " La nueva cuestión social". Editorial Manantial. Buenos Aires (1995).

-ROZAS, M. "una Perspectiva teórico- metodológica en la intervención profesional". Editorial Espacio, Buenos Aires, (1996).

-SARACHU, G. "Fragmentaciones en el Mundo del trabajo y sus impactos en los colectivos de trabajadores". UFRJ-RSS, Río de Janeiro, Brasil (1998).

-SARACHU, G. Los procesos de problematización e intervención en Trabajo Social ante las transformaciones contemporáneas. En: Temas de Trabajo Social, Equipo de Trabajo Social del Ciclo Básico –FCS. (1999).

Fuentes Documentales:

-Midaglia Carmen. Entre la tradición, la modernización ingenua y los intentos de refundar la casa: la reforma social en el Uruguay de las últimas tres décadas.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/barba/09midaglia.pdf> vi 12 de octubre 2012 ISBN: 978-987-1543-15-1 (Buenos Aires: CLACSO abril, 2009)

www.biblioteca.clacso.edu.ar

-Joly, Eduardo D., Discapacidad y empleo: por el derecho a ser explotados, El Dipló (Edición para el Cono Sur de Le Monde Diplomatique), Octubre 2008, Año X, Número 112, páginas 34-36).

-Miguez María N. (Compiladora) Del Dicho al Hecho. Políticas Sociales y Discapacidad en el Uruguay Progresista. 1era. Editorial Bs.As. Estudios Sociológicos Editora (2012).

-Miguez María .La sujeción de los cuerpos dóciles. Medicación abusiva en la niñez de contexto crítico Departamento de trabajo social. Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República Revista Fronteras N°5. Segunda época Montevideo, mayo de 2009.

-Rolando, Franco. Revista CEPAL N°58 (1996).

-Repertorio de Programas Sociales La protección social a la infancia y la adolescencia Dra. Carmen Midaglia (Coordinadora) Lic. Florencia Antía Lic. Marcelo Castillo Instituto de Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la

República. En convenio con el Programa Infamilia del Ministerio de Desarrollo Social. Montevideo, agosto de 2009 © Ministerio de Desarrollo Social

http://observatoriosocial.mides.gub.uy/mides/portalMides/portalMides/Documentos/documento_mides_237.pdf Comisión Económica para América Latina y el Caribe C E P A L. Montevideo Marco Conceptual sobre Activos, Vulnerabilidad y Estructura de Oportunidades IC/MVD/R.176.Rev.1 Abril de 1999. Ruben Kaztman y Carlos Filgueira.

-Vallejos, Indiana. "Las representaciones sociales de la discapacidad. Entre la diferencia de lo que falta y la diversidad de lo que abunda." Primeras jornadas institucionales sobre discapacidad de la facultad de ciencias sociales "De-construyendo mitos para construir inclusión" 25 de Oct. 2007. Montevideo. Uruguay

Webs consultadas:

<http://www.montevideo.gub.uy/tramites/dependencias/secretaria-de-gestion-social-para-la-discapacidad>, vi 18 de febrero de 2014

<http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/breves.html> ,vi 15 de febrero de 2014.

<http://www.ine.gub.uy/biblioteca/uruguayencifras2012/Uruguay%20en%20cifras%202012.pdf> ,vi 15 de febrero de 2014.

Ley 18 407 Artículo 172

<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18407&Anchor=> ,vi 14 de febrero de 2014.

<http://www.ine.gub.uy/censos2011/cuestionarios/Cuestionario%20-%20Vivienda,%20Hogares%20y%20Personas.pdf> , vi 13 de febrero de 2014.

<http://www.ine.gub.uy/biblioteca/discapacidad/discapacidad.pdf> ,vi 12 de febrero de 2014.

Autoempleo; ¿Una estrategia de inclusión socio laboral para las Personas en Situación de Discapacidad?

<http://www.uruguayaccesible.com.uy/2011/05/10/compromiso-de-accesibilidad-2011/> , vi 11 de febrero de 2014.

<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=13102&Anchor=>, vi 11 de febrero de 2014.

<http://www.adasu.org/prod/1/46/Codigo.de.Etica..pdf> , vi 15 de enero 2014

http://www.inefop.org.uy/uc_29_1.html , vi 2 de julio de 2013.

<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18651&Anchor=>, vi 5 de julio 2013.

<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> , vi 12 de julio 2013.

<http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/pais%20poblacion.html#dism> , vi 2 de junio 2013.

<http://www.ine.gub.uy/biblioteca/discapacidad/discapacidad.pdf> , vi 1 de junio 2013

<http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/pais%20poblacion.html#dism> , vi 2 de junio 2013

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/barba/09midaglia.pdf> ,vi 15 de noviembre 2012